IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129 MADRID NÚMERO 7

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 245 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carolina González Fernández, frente a "Agencia de Prensa Queen Internacional, Sociedad Limitada", sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda: Declarar a "Agencia de Prensa Queen Internacional, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 22.897,79 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Agencia de Prensa Queen Internacional, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de abril de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.663/13)

BOCM-20130529-129